



D. Juan Isusi Garteiz Gogearcoa en su calidad de Apoderado de BBVA, S.A., a los efectos del procedimiento de inscripción por la Comisión Nacional de Mercado de Valores de la emisión denominada "Ampliación Bonos Simples –Febrero 2012- 2ª emisión de BBVA, S.A.,

MANIFIESTA

Que el contenido del documento siguiente se corresponde con el folleto informativo de admisión de la emisión de bonos simples "Ampliación Bonos Simples –Febrero 2012- 2ª emisión" presentado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores e inscrito en sus Registros Oficiales el día 23 de febrero de 2012.

Que se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la difusión del citado documento en su web.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos se expide la presente certificación en Madrid a 24 de febrero de 2012.



CONDICIONES FINALES

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

AMPLIACIÓN DE LA EMISIÓN DE BONOS SIMPLES – FEBRERO 2012 – 2ª

EMISIÓN
10.000.000 Euros

Y EMITIDA BAJO EL FOLLETO DE BASE DE EMISION DE VALORES DE RENTA FIJA Y VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., REGISTRADO EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES EL 16 DE JUNIO DE 2011

Las presentes Condiciones Finales complementan el Folleto de Base de Emisión de Valores de Renta Fija y Valores de Renta Fija Estructurados (el “Folleto de Base”) y el Suplemento a dicho Folleto de Base registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 16 de junio de 2011 y 21 de febrero de 2012, respectivamente, y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto de Base y Suplemento, así como con la información relativa al emisor contenida en el Documento de Registro inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 16 de junio de 2011.

1.- PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas “Condiciones Finales” se emiten por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. con domicilio social en Bilbao, Plaza San Nicolás 4, y N.I.F. número A-48265169 (en adelante, “BBVA”, el “Emisor” o la “Entidad Emisora”).

D. Juan Isusi Garteiz Gogearcoa, actuando como apoderado de BBVA en virtud de las facultades conferidas en el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de marzo de 2011 y en nombre y representación de BBVA, con domicilio profesional en Paseo de la Castellana, 81, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Juan Isusi Garteiz Gogearcoa declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que es así, las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales son según su conocimiento conformes a los hechos y no incurren en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Dª Diana Olmedo Pérez, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Madrid, Paseo de la Castellana, 81, con D.N.I. nº 70713750 C, comparece en su propio nombre como Comisario Provisional del Sindicato de Bonistas que se constituyó con ocasión de la emisión de los Bonos Simples –Febrero 2012- 2ª emisión y de la que la presente emisión es una ampliación de su importe y fungible con la misma.

2.- DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1. Emisor: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA)
2. Garante: No aplicable
3. Naturaleza y denominación de los valores: Ampliación de la Emisión de los Bonos Simples - Febrero 2012- 2ª emisión

Fungibilidad: Se hace constar que esta nueva emisión es fungible desde el momento de su emisión con la emisión de Bonos Simples –Febrero 2012- 2ª emisión, por importe de 10.000.000 euros, cuyo documento privado de emisión ha sido inscrito en el Registro Oficial de Anotaciones en Cuenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 15 de febrero de 2012 (la “Emisión”), con la que se consolidará y formará una única emisión, cuyo importe total ascenderá a 20.000.000 de euros. Los términos y condiciones que a continuación se mencionan se hacen coincidir con los de la emisión referida anteriormente, en aquello que resulte aplicable.

Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión. A tales efectos y con ocasión de la puesta en circulación de una nueva emisión de valores fungible con otra u otras anteriores de valores de igual clase, en sus respectivas Condiciones Finales o Folleto Informativo se hará constar la relación de las emisiones anteriores con las que la nueva resulta fungible.

En caso de existir nuevas emisiones fungibles con la presente emisión, la primera no tendrá prioridad en el orden de prelación respecto a los bonos posteriormente emitidos.

ISIN asignado por la
Agencia Nacional de Codificación: ES0313211551

4. Divisa de la emisión: euro

5. Importe nominal y efectivo de la emisión:

Importe nominal de la emisión: 10.000.000 euros.

Importe efectivo de la emisión: El Efectivo inicial será el resultado de multiplicar el Precio de Emisión por el Importe Nominal indicado. Dicho importe efectivo total es de **9.365.400 euros**.

6. Importe nominal y efectivo por valor:

Nominal por valor: 100.000 euros

Efectivo por valor: 93.654 euros

Precio de emisión: 93,654%.

Número de valores: 100

7. Fecha de Emisión: 22 de febrero de 2012

8. Fecha de Amortización final y sistema de amortización:

La amortización final será el 28 de febrero de 2014 y el precio de amortización será del 100% del valor nominal de cada bono.

9. Opciones de amortización anticipada:

Para el Emisor: No
Para el inversor: No

10. Admisión a cotización de los valores:

AIAF, Mercado de Renta Fija. La Entidad Emisora solicitará, dentro de los plazos establecidos en el Folleto de Base que ampara la presente emisión, la admisión a cotización en AIAF.

11. Representación de los valores: Anotaciones en cuenta.

Entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta:

Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), junto con sus entidades participantes.

Sistema de Compensación y Liquidación:

Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

TIPO DE INTERES Y AMORTIZACIÓN

12. Tipo nominal anual: N.A.

13. Tipo de interés variable: N.A.

14. Tipo de interés referenciado a un índice: N.A.

15. Cupón cero: SI

16. Amortización de los valores:

Fecha de amortización a vencimiento:

28 de febrero de 2014

RATING

17. Rating de la Emisión: Esta emisión no tiene asignado rating individual.

DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

18. Colectivo de potenciales inversores:

La emisión se dirige exclusivamente a un inversor cualificado.

19. Periodo de solicitud de suscripción:

Desde las 10:00 horas hasta las 12:00 horas del día 15 de febrero de 2012.

20. Tramitación de la suscripción: Directamente a través de la Entidad Colocadora.

21. Procedimiento de adjudicación y colocación:

Será colocada por la Entidad Colocadora, a un solo inversor cualificado, de forma discrecional, velando, en todo caso, porque no se produzcan tratamientos discriminatorios entre las peticiones que tengan características similares.

22. Fecha de Desembolso:	22 de febrero de 2012
23. Entidades Directoras:	N.A.
24. Entidades Aseguradoras:	N.A.
25. Entidades Colocadoras:	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
26. Entidades Coordinadoras:	N.A.
27. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez:	N.A.
28. Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores:	No existen, sin perjuicio de las restricciones a la venta existentes en los Estados Unidos y en aquellas otras jurisdicciones donde se vayan a colocar los valores.
29. Representación de los inversores:	Con fecha 14 de febrero de 2012 se constituyó el Sindicato de Bonistas de la emisión de Bonos Simples –Febrero 2012- 2ª, nombrándose Comisario provisional del mismo a Dª Diana Olmedo Pérez, quien ratifica su aceptación al cargo de Comisario provisional de la presente ampliación de la emisión fungible con la emisión de Bonos Simples –Febrero 2012- 2ª emisión. Dicho sindicato se regirá por el reglamento que consta unido al documento privado de emisión correspondiente a los Bonos Simples –Febrero 2012- 2ª, inscrito en el Registro Oficial de Anotaciones en Cuenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 15 de febrero de 2012.
30. TIR del Tomador:	3,30%.
31. TIR del Emisor:	3,31%.
Gastos estimados de emisión y admisión:	1.030 euros, incluye gastos de admisión en CNMV y AIAF, gastos notariales, gastos Iberclear y prorrata de los gastos de elaboración del Folleto de Base.

INFORMACION OPERATIVA DE LOS VALORES

32. Agente de pagos: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

33. Calendario relevante para el Pago de los flujos establecidos en la emisión:

TARGET2 (Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer System).

3.- ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES

Acuerdos sociales: Acuerdos de la Junta General de Accionistas celebrada el día 11 de marzo de 2011 y acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de marzo de 2011. Certificaciones de estos acuerdos fueron aportadas a CNMV con ocasión del registro del Folleto de Base que ampara la presente emisión, las cuales se incorporan por referencia a este documento de Condiciones Finales.

Ley aplicable: Los valores se emitirán de conformidad con la legislación española, y en particular de acuerdo con la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y de acuerdo con aquellas otras normativas que las han desarrollado.

4.- ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

Se solicitará la admisión a negociación de los valores descritos en las presentes “Condiciones Finales” en AIAF con posterioridad a la Fecha de Desembolso, según se establece en el apartado 6.1 del Folleto de Base en un plazo inferior a 30 días desde la Fecha de Desembolso.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la emisión y admisión a cotización de los valores en el mercado mencionado anteriormente.

Madrid, 20 de febrero de 2012

D. Juan Isusi Garteiz Gogearco
Director de
Gestión Financiación Mayorista

D^a Diana Olmedo Pérez
Comisario Provisional del
Sindicato de Bonistas